



## **ACTA Nº 2**

### **EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR**

#### **CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE**

#### **ABOGADO/A CURADOR/A PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA; DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN” REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

#### **CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**AGOSTO 2022**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa sobre Etapa de Evaluación Formal y Curricular de Antecedentes del Concurso Público para el cargo de Abogado/a Curador/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de la Araucanía, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°208/2022 y modificada por Resolución Exenta N°223/2022.

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

## 2. EVALUACIÓN FORMAL

### 4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema.**
- Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , **con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Postulante	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Carolina Pilar Burgos Muñoz	SI	SI	SI	Supera
2	Luz Marina De La Paz Monje Castro	SI	SI	SI	Supera
3	Ana Mirella Manríquez Santander	SI	SI	SI	Supera
4	María Ignacia Castillo Sarrat	SI	SI	SI	Supera
5	Eliada Graciela Ramírez Cid	SI	SI	SI	Supera
6	Moryn Alondra Vivallo Aravena	SI	SI	SI	Supera
7	Constanza Cristina Nicol Alvarado Gutiérrez	SI	SI	SI	Supera
8	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade	SI	SI	SI	Supera
9	Alexandra Isabel Coronado Concha	SI	SI	SI	Supera
10	Diego Ignacio Pilar De La Peña	SI	SI	SI	Supera
11	Ámbar Vanessa Castro Martínez	SI	SI	SI	Supera
12	Sila Ester Barrientos Avendaño	SI	SI	SI	Supera
13	Ricardo Adolfo Silva Rivera	SI	SI	SI	Supera
14	Fabio Andrés Bogdanic Molina	SI	SI	SI	Supera
15	Raúl Alexis Jeldres Muñoz	SI	SI	SI	Supera
16	Romina Soledad Toro Flores	SI	SI	SI	Supera
17	Valeska Belén Rivera Fuentes	SI	SI	SI	Supera
18	Nicolás Esteban Pino Barrera	SI	SI	SI	Supera
19	Elsa Cristina Roa Anguita	SI	SI	SI	Supera
20	Catalina Patricia Méndez Beuret	SI	SI	SI	Supera
21	José Javier Turra Guzmán	SI	SI	SI	Supera
22	Jeannette Yolanda Ramírez Rachel	SI	SI	SI	Supera
23	Valentina Andrea Ruiz Díaz	SI	SI	SI	Supera



24	José Luis Vallejos Labrín	Sí	sí	sí	Supera
25	Katherine Evelyn Quijón Moreno	SI	SI	SI	Supera
26	Sebastián Andrés Miranda Mitre	SI	SI	SI	Supera
27	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	SI	SI	SI	Supera
28	María Jesús Henríquez Matus	SI	SI	SI	Supera
29	Paola Valeska Cruz Sáez	SI	SI	SI	Supera
30	Carolina Andrea Muñoz Salazar	SI	SI	SI	Supera
31	Juan Andrés Barría Morales	SI	SI	SI	Supera
32	Karol Elizabeth Vásquez Salazar	SI	SI	SI	Supera
33	Julio César Thomas Soto	SI	SI	SI	Supera
34	Carmen Gloria Muñoz Pincheira	SI	SI	SI	Supera
35	Francisco Andres Fuster Vasquez	SI	SI	SI	Supera
36	Natalia Gejman Seco	SI	SI	SI	Supera
37	Rayen Danae Quijada Elorz	SI	SI	SI	Supera
38	Millaray Vicuña Salas	SI	SI	SI	Supera
39	Vanessa Alejandra Castro Roca	SI	SI	SI	Supera
40	Diana Beatriz Manríquez Novoa	SI	SI	SI	Supera
41	Felipe Ignacio Mardones Riquelme	SI	SI	SI	Supera
42	Rosa Magaly Valderrama Loyola	SI	SI	SI	Supera
43	María Paz Reyes Arellano	SI	SI	SI	Supera
44	Mónica Lorena Maturana Espinosa	SI	SI	SI	Supera
45	Frank Ignacio Delgado Álvarez	SI	SI	No	No supera
46	Camila Andrea Ortiz Meza	SI	SI	No	No supera
47	Jorge Eduardo Herrera Spuler	SI	SI	No	No supera
48	Carlos Esteban Pérez Jara	SI	SI	No	No supera
49	Yerko Patricio Millalonco Calisto	SI	SI	No	No supera
50	Camila Alejandra Vergara Meza	SI	SI	No	No supera
51	Catherine Natalia Rayen Almazán Pérez	SI	SI	No	No supera
52	Diego Sebastián Stormesan Cifuentes	SI	SI	No	No supera
53	María Begoña Bilbeny Yachan	SI	SI	No	No supera
54	Pedro Adrián Naranjo-Milán	SI	SI	No	No supera
55	Stephanie Nicole Sepúlveda Troncoso	SI	SI	No	No supera
56	Mauricio Javier Saavedra Saavedra	SI	SI	No	No supera
57	Alejandro Isaías Gómez Núñez	SI	SI	No	No supera
58	Andrea Alejandra Núñez Álvarez	SI	SI	No	No supera
59	Eduardo Patricio Lenin Painevilo Maldonado	SI	SI	No	No supera
60	Juan Andrés Palacios Henríquez	SI	SI	No	No supera
61	Moyra Raquel Sanhueza Saldívar	SI	SI	No	No supera
62	Valeska Fernanda Elzel Castro	SI	SI	No	No supera

### 3. EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	Puntaje
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale <b>fecha y horas cronológicas realizadas</b>	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	20
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	<b>SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>		



La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (130)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasarán a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **30 ponderaciones más altas en la Región del Araucanía** pasarán a la siguiente etapa.

N°	Identificación Postulante	Doctorado			Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil			Trabajo en coordinación y articulación de red			Puntaje	
		25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje
1	Carolina Pilar Burgos Muñoz	0	20	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	105	80,77
2	Luz Marina De La Paz Monje Castro	0	20	15	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	95	73,08
3	Ana Mirella Manríquez Santander	0	20	15	10	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	90	69,23
4	María Ignacia Castillo Sarrat	0	0	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	85	65,38
5	Eliada Graciela Ramírez Cid	0	0	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	85	65,38
6	Moryn Alondra Vivallo Aravena	0	0	15	10	5	0	15	0	0	15	0	0	15	0	75	57,69
7	Constanza Cristina Nicol Alvarado Gutiérrez	0	0	15	10	0	0	0	10	20	0	0	20	0	0	75	57,69
8	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade	0	20	0	10	0	0	0	10	0	15	0	0	15	5	75	57,69
9	Alexandra Isabel Coronado Concha	0	0	0	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	70	53,85
10	Diego Ignacio Pilar De La Peña	0	20	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	65	50,00
11	Ámbar Vanessa Castro Martínez	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	0	20	0	0	65	50,00
12	Sila Ester Barrientos Avendaño	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	60	46,15
13	Ricardo Adolfo Silva Rivera	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	60	46,15
14	Fabio Andrés Bogdanic Molina	0	0	15	10	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	55	42,31
15	Raúl Alexis Jeldres Muñoz	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	10	55	42,31

16	Romina Soledad Toro Flores	0	0	15	10	5	0	0	0	20	0	0	0	0	0	50	38,46
17	Valeska Belén Rivera Fuentes	0	0	0	10	0	0	0	10	0	15	0	0	15	0	50	38,46
18	Nicolás Esteban Pino Barrera	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	45	34,62
19	Elsa Cristina Roa Anguita	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	45	34,62
20	Catalina Patricia Méndez Beuret	0	0	15	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	10	45	34,62
21	José Javier Turra Guzmán	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	45	34,62
22	Jeannette Yolanda Ramírez Rachel	0	20	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	34,62
23	Valentina Andrea Ruiz Díaz	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	45	34,62
24	José Luis Vallejos Labrín	0	0	0	0	0	0	0	10	20	0	0	0	0	10	40	30,77
25	Katherine Evelyn Quijón Moreno	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	10	0	0	10	40	30,77
26	Sebastián Andrés Miranda Mitre	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	40	30,77
27	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	0	0	15	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	35	26,92
28	María Jesús Henríquez Matus	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	35	26,92
29	Paola Valeska Cruz Sáez	0	0	15	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	35	26,92
30	Carolina Andrea Muñoz Salazar	0	0	15	10	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	23,08
31	Juan Andrés Barría Morales	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	30	23,08
32	Karol Elizabeth Vásquez Salazar	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	30	23,08
33	Julio César Thomas Soto	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	19,23
34	Carmen Gloria Muñoz Pincheira	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	15,38
35	Francisco Andres Fuster Vasquez	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	15,38
36	Natalia Gejman Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	20	15,38
37	Mónica Lorena Maturana Espinosa	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	20	15,38



38	Rayen Danae Quijada Elorz	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69
39	Millaray Vicuña Salas	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69
40	Vanessa Alejandra Castro Roca	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69
41	Diana Beatriz Manríquez Novoa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
42	Felipe Ignacio Mardones Riquelme	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
43	Rosa Magaly Valderrama Loyola	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
44	María Paz Reyes Arellano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

#### 4. RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

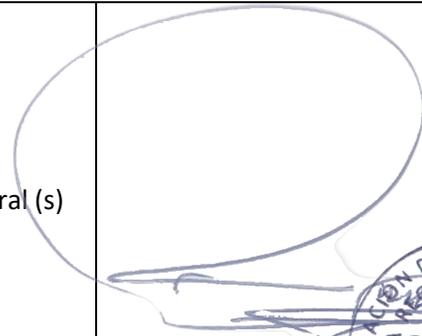
Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Curador para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistará en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

Según lo indicado en las bases del concurso las 30 ponderaciones más altas en la Región de la Araucanía pasan a la siguiente etapa, específicamente;

N°	Postulante
1	Carolina Pilar Burgos Muñoz
2	Luz Marina De La Paz Monje Castro
3	Ana Mirella Manríquez Santander
4	María Ignacia Castillo Sarrat
5	Eliada Graciela Ramírez Cid
6	Moryn Alondra Vivallo Aravena
7	Constanza Cristina Nicol Alvarado Gutiérrez
8	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade
9	Alexandra Isabel Coronado Concha
10	Diego Ignacio Pilar De La Peña
11	Ámbar Vanessa Castro Martínez
12	Sila Ester Barrientos Avendaño
13	Ricardo Adolfo Silva Rivera
14	Fabio Andrés Bogdanic Molina

15	Raúl Alexis Jeldres Muñoz
16	Romina Soledad Toro Flores
17	Valeska Belén Rivera Fuentes
18	Nicolás Esteban Pino Barrera
19	Elsa Cristina Roa Anguita
20	Catalina Patricia Méndez Beuret
21	José Javier Turra Guzmán
22	Jeannette Yolanda Ramírez Rachel
23	Valentina Andrea Ruiz Díaz
24	José Luis Vallejos Labrín
25	Katherine Evelyn Quijón Moreno
26	Sebastián Andrés Miranda Mitre

**Firman para constancia;**

26/08/2022	Julio Díaz de Arcaya Baro	Director General (s)	 
26/08/2022	Carolina Rocha Lagos	Abogada Asesora de la Presidenta H. Consejo Directivo	

26/08/2022	Gonzalo Soto Godoy	Profesional Asesor de la Presidenta H. Consejo Directivo	
26/08/2022	Yesenia Mendoza Maureira	Directora de Recursos Humanos (I)	

